

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de octubre de dos mil veintitrés

Proceso	Aprehensión Garantía Mobiliaria
Demandante	RCI Colombia S.A.
Demandado	Álvaro Arley Holguín Borja
Radicado	05001 40 03 028 2023 01296 00
Providencia	Termina actuación

El objeto del presente trámite era la aprehensión y entrega al acreedor prendario RCI COLOMBIA S.A. del vehículo JZP328 dado en garantía por el señor ÁLVARO ARLEY HOLGUÍN BORJA.

El Despacho mediante auto dictado el día 7 de septiembre de 2023, notificado en inserción por estados al día siguiente, INADMITE la demanda por adolecer de los defectos señalados en el mismo, otorgándose el término legal de cinco (5) días para que la parte actora procediera a subsanarlos so pena rechazo de la demanda.

Si bien la parte actora no subsanó tales exigencias, el 25 de septiembre de 2023 solicita la **terminación del proceso por pago de la mora** (Doc. 03)

De tal manera, este Juzgado declara terminada la actuación por solicitud expresa de la parte demandante/acreedora y ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dba306abc3a5e3bdfbe4ac69d3b9018bf7263f62b6b5ad5ffe2d09131d72f00**

Documento generado en 05/10/2023 07:56:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>